

### ACTA No. 36.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 16:13 dieciséis horas con trece minutos del día 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:

- Orden del Día**-----
- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
  - 2.-Aprobación del Orden del día. -----
  - 3.-Lectura y aprobación del acta anterior. -----
  - 4.-Mediante oficio OREG/0408/2022 la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el retiro voluntario e irrevocable del Trabajador C. Franco Mata Elizárraga. -----
  - 5.-Mediante oficio OREG/0413/2022 la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento apruebe el Suplemento al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, en virtud de los depósitos del Instituto Estatal de la Cultura. -----
  - 6.-Mediante oficio OREG/0414/2022 la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el Suplemento al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, en virtud del Programa Federal de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. -----
  - 7.-Mediante oficio OREG/0415/2022 la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el Suplemento al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, en virtud del Programa Caminos Saca Cosechas 2022, Programa Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022 y Programa Tecno Campo 2022. -----
  - 8.-Mediante oficio OREG/0406/2022 la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe la anuencia para Empresas de Nueva Creación, para la Prestación de Servicio de Seguridad Privada a Favor de "SI OCEAN SERVICE S. de R. L. de C. V." -----
  - 9.-Mediante oficio OREG/0407/2022 la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe la anuencia para Empresas de Nueva Creación, para la Prestación de Servicio de Seguridad Privada a favor de Corporativo Integral de Seguridad Privada JIMA S.A. DE C.V. -----
  - 10.-Mediante oficio OREG/0409/2022 las Comisiones Unidas, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el cambio de Propietario de la Licencia de Materia de Alcohol número 00065608, REBA: A292900332. -----
  - 11.-Mediante oficio OREG/0410/2022 las Comisiones Unidas, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el cambio de Propietario de la Licencia en Materia de Alcohol de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado número 16173, REA: A292900285, así mismo la aclaración y asignación del número Oficial. -----
  - 12.-Mediante oficio OREG/0411/2022 las Comisiones Unidas, solicitan al H. Ayuntamiento apruebe el cambio de Propietario y cambio de Domicilio de la Licencia en Materia de Alcohol de bajo contenido alcohólico en envase cerrado número 00046726, REA: A292900546. -----
  - 13.-Mediante oficio OREG/0412/2022 las Comisiones Unidas, solicitan al H. Ayuntamiento apruebe la actualización y rectificación de la Constancia de Factibilidad de la Licencia en Materia de alcohol de bajo contenido alcohólico en envase abierto, número de Licencia 16237, REA: A292900349, omitiendo el cambio de Tipo de Establecimiento. -----
  - 14.-Mediante oficio OREG/0416/2022 por parte de la Comisión Reglamentaria, solicitan la aprobación del Reglamento Interior para la Prestación de Servicios dentro de los Mercados Municipales para el Municipio de San José Iturbide. -----
  - 15.- Asuntos Generales. -----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente, José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente. En este acto el Secretario informa al Pleno del Ayuntamiento, que la Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo, presentó comprobante médico, por lo que se justifica su inasistencia a la presente sesión de cabildo. Se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----  
**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Jesús Omar Jaime Valencia, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad** de los presentes. -----

**TERCER PUNTO.** - En el desahogo del tercer punto de orden del día y una vez que el acta número 35 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad** de los presentes. Se somete a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad** de los presentes. -----

**CUARTO PUNTO.** - En el desahogo del cuarto punto de orden del día, mediante Oficio OREG/0408/2022 y dictamen 038/2022, emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el retiro voluntario e irrevocable del trabajador **C. Franco Mata Elizárraga**, con número de nómina 407, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase.  
**QUINTO PUNTO.** - En seguimiento al quinto punto orden del día, mediante Oficio OREG/0413/2022 y dictamen 039/2022 por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el Suplemento al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, en virtud de los depósitos del Instituto Estatal de la Cultura. Lo anterior, conforme al fondo, partida y montos siguientes:

Ingresos			
Fondo	Partida	Convenios	Monto
2610122	830308	Convenio con el Instituto Estatal de la Cultura	\$164,000.00

Egresos			
Fondo	Partida	Dirección	Monto
2610122	3612	31111-0601 Secretaria de Cultura y Educación	\$23,000.00
2610122	3511	31111-0601 Secretaria de Cultura y Educación	\$50,000.00
2610122	3821	31111-0601 Secretaria de Cultura y Educación	\$91,000.00

Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----  
**SEXTO PUNTO.** - En desahogo del sexto punto de este orden del día, mediante oficio OREG/0414/2022 y Dictamen 040/2022 por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el Suplemento al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, en virtud del **Programa Federal de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, por medio del Convenio CE/PFTPG/MI/046/2022 con el Instituto de las Mujeres.** Ello conforme al fondo, partida y montos que se detallan enseguida:

Ingresos			
Fondo	Partida	Convenios	Monto
2520122	830103	Convenios con la Federación 2022	\$200,000.00

Egresos			
Fondo	Partida	Dirección	Monto
2520122	3341	31111-0906 Instituto De La Mujer	\$154,000.00
2520122	5111	31111-0906 Instituto De La Mujer	\$12,000.00
2520122	5151	31111-0906 Instituto De La Mujer	\$20,000.00
2520122	2121	31111-0906 Instituto De La Mujer	\$4,000.00
2520122	2111	31111-0906 Instituto De La Mujer	\$10,000.00

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----  
**SÉPTIMO PUNTO.** - En el séptimo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0415/2022 y Dictamen 041/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el Suplemento al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, **en virtud del Programa Caminos Saca Cosechas 2022, Programa Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022 y Programa Tecno Campo 2022.** Lo anterior, conforme al fondo, partida y montos siguientes:

Ingresos			
Fondo	Partida	Convenios	Monto
2610122	830308	Convenios Estatales Programa Caminos Saca Cosechas	\$300,000.00
2610122	830308	Convenios Estatales Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico	\$56,000.00
1701122	830901	Convenios con Beneficiarios Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico	\$156,800.00
2610122	830308	Convenios Estatales Programa Tecno Campo	\$185,000.00
1701122	830901	Convenios con Beneficiarios Programa Tecno Campo	\$526,900.00
Total Ingresos			\$1,224,700.00

Egresos			
Fondo	Partida	Dirección	Monto
2610122	4156	31111-0903 Dirección De Desarrollo Rural	\$541,000.00

1701122	4156	31111-0903 Dirección De Desarrollo Rural	\$683,700.00
Total Egresos			\$1,224,700.00

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**OCTAVO PUNTO.** - En desahogo del octavo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0406/2022 y Dictamen 023/2022 por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe la anuencia para Empresas de nueva creación, para la Prestación de Servicio de Seguridad Privada a favor de "SI OCEAN SERVICE, S. DE R.L. DE C.V." en la **modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes.** Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.** - Continuando con el desahogo del noveno punto del orden del día mediante oficio OREG/0407/2022 y Dictamen 024/2022 por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe la anuencia para Empresas de nueva creación, para la Prestación de Servicio de Seguridad Privada a favor de **CORPORATIVO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA JIMA S.A. DE C.V. en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes.** Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**DÉCIMO PUNTO.** - En desahogo del décimo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0409/2022 y dictamen 002/2022, emitido por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el cambio de Propietario de la Licencia de Materia de Alcohol número 00065608, REBA: A292900332. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.** - En el décimo primer punto de este orden, mediante oficio OREG/410/2022 y dictamen 003/2022, emitido por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe el **Cambio de Propietario de la Licencia** en Materia de Alcohol de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado con número 16173, REA: A292900285, así mismo la aclaración y asignación del número oficial.- Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.** - En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0411/2022 y Dictamen 004/2022 emitido por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicitan al H. Ayuntamiento se **apruebe el Cambio de Propietario y Cambio de Domicilio** de la Licencia en Materia de Alcohol de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado número 00046726, REA: A292900546. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**DECIMO TERCER PUNTO.** - En seguimiento al siguiente punto del orden del día, mediante oficio OREG/0412/2022 y Dictamen 005/2022, emitido por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicitan al H. Ayuntamiento se apruebe la actualización y rectificación de la **Constancia de Factibilidad** de la Licencia en Materia de Alcohol de Bajo Contenido Alcohólico en Envase

Abierto, número de Licencia 16237, REA: A292900349, omitiendo el cambio de tipo de Establecimiento. -----

**Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño**, expone: Quisiera hacer nada más una observación, solo no coincide el REA con el que yo hice en la minuta, es lo único, porque el número de licencia y todo está bien, solo hay que corregir o constatar que si sea su número de REA. -----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, menciona: Aquí también me gustaría agregar, si puede por favor compartimos una copia del dictamen de las Comisiones Unidas, para que tengamos el contexto general y la justificación de los cambios, ahorita lo que estoy viendo es que son algunos en actualizaciones de domicilios o cambios de propietario o cambios de domicilio, que esa es la justificación, porque muchas veces puede confundirse, entonces a las comisiones unidas que lo veamos en conjunto para aprobar este tipo de licencias. -----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, agrega: De hecho, nada más Cindy, te comento que no son nuevos, ya son licencias que se han estado trabajando de muchos años atrás, entonces ahorita nada más piden la actualización para para poder hacer sus trámites. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, refiere: Incluso Presidenta cuando son Comisiones unidas, es porque nos piden cambio de domicilio, cuando no hay cambio de domicilio solo hacemos Comisión de Hacienda, cuando hay cambio de domicilio necesitamos que Desarrollo Urbano esté presente para ver la factibilidad, de que la zona donde se pretende el cambio de domicilio sea adecuado al uso de suelo que tiene ese lugar, para evitar conflictos con vecinos y cumpla con el Reglamento, entonces así es como se está haciendo. -----

**Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño**, manifiesta: Y cada dictamen se hace a mano, se envía una fotografía en el momento en que se realiza el dictamen, y ya después la secretaria nos hace el favor de hacerlo de manera formal para pasarlo a Secretaría de Ayuntamiento. -----

**Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa**, refiere: Por eso mismo saber la situación que aquí dice "omitiendo el cambio de tipo de establecimiento" no sé a qué se refiera exactamente. -----

**Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño**, precisa: Ahí más bien es una aclaración, porque en una comunidad, porque antes nada más se ponía domicilio conocido y hoy si está requiriendo la calle, que ya tiene nombre. -----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, agrega: Entonces hay que actualizar. -----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, externa: Además en el punto está especificado también lo que solicitó. -----

**Síndico Municipal, José Rafael Ledesma Basaldúa**, dice: Pero me llama la atención lo de cambio de tipo, tipo de establecimiento. -----

**Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento** aclara: En ese asunto lo que pasa es que el Municipio, ni el Estado tiene la facultad de hacer cambio, nos están solicitando el cambio de tipo, mas sin embargo no tenemos la facultad para hacerlo, por lo tanto, se está haciendo el cambio que nos están pidiendo, pero el cambio de tipo no, esa es la aclaración para este asunto. -----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, agrega: Por eso aquí dice "omitiendo el cambio de tipo de establecimiento". -----

**Síndico Municipal, José Rafael Ledesma Basaldúa**, refiere: Entonces eso no se está aprobando ahorita, perfecto. -----

**Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento**, retoma el uso de la voz y menciona: Informarle a la Regidora (Ma. Isabel Arvizu Gudiño) que está correcto la forma en la que se leyó, tenemos aquí el expediente, es correcto el número que se había dado. -----

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

**DECIMO CUARTO PUNTO.** - En el desahogo del décimo cuarto punto de este

(12)

orden del día, mediante oficio OREG/0416/2022 y dictamen 014/2022 emitido por parte de la Comisión Reglamentaria, se solicita la aprobación del **Reglamento Interior para la Prestación de Servicios dentro de los Mercados Municipales para el Municipio de San José Iturbide**. Se pone a consideración del Pleno.-----

**El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia** sometió a votación nominal El Reglamento Interior para la Prestación de Servicios dentro de los Mercados Municipales para el Municipio de San José Iturbide, quedando de la siguiente forma:-----

**Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- A favor.**-----

Una pregunta nada más, esto es incluyendo ya también el nuevo mercado.-----

El Secretario del H. Ayuntamiento precisa: Así es.-----

Síndico municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor**-----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando - **A favor**-----

Regidor José Dolores Juárez Torres -contestando - **A favor**-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor** y quiero

comentar que felicito que hayan hecho el Reglamento de esta manera, porque

ojalá y que esto nos permita que no ocurra lo que en el mercado viejo, porque

tenemos gente apropiada de todas las charolas y cuando debería de ser un

asunto de apoyo a una familia una charola, y luego sin pagos, sin hacer el

pago respectivo, luego pasando las concesiones como si fueran los dueños

del mercado, es terrible que los ciudadanos no hagan su parte que les

corresponde que es actuar con honestidad y no lo hacen; entonces felicito a la

comisión que hizo bien este Reglamento, a favor por supuesto.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, hace uso de la voz y refiere: Quiero

tomar la palabra en relación a este nuevo Reglamento, es precisamente para

eso, para evitar los monopolios familiares, de los espacios públicos y más de

los espacios comerciales, también es con el objeto de que exista una mayor

organización y orden dentro de esos espacios y también sea también

importante este punto, sea autosustentable, con el objeto de que el Municipio

no desgaste económicamente y el mismo mercado sea autosustentable que el

mismo viva de sus propios recursos. También, es con el objeto de que todos

los concesionarios que se les otorgue un espacio en su momento, deberán

cumplir con las reglas de seguridad que indique protección civil y las finanzas

también serán a cargo del Departamento de Desarrollo Económico, de

Tesorería Municipal y Fiscalización. Y las concesiones pues obviamente

vienen reguladas a través de este Reglamento en coordinación con la Ley

Orgánica Municipal y será a través de una convocatoria pública.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, agrega: Aquí cabe

hacer entonces la invitación a los comerciantes que estén interesados en

ocupar algún local del nuevo mercado municipal, que, a partir de la aprobación

de este Reglamento, a partir de la publicación, queda abierta la convocatoria

para poder participar en un espacio dentro de la Central de Abastos,

fortaleciendo la economía del Municipio y de los comerciantes, gracias.-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-----

Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 9 de las 9 posibles

determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad de los**

**presentes**. Notifíquese y cúmplase.-----

**DECIMO QUINTO PUNTO. - Asuntos generales.**-----

**El Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia**, indica:

Que, no habiendo asuntos generales a tratar, se informa a la **Presidenta**

**Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno

de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo.

**La Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández**, manifestó que

habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden

del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma,

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



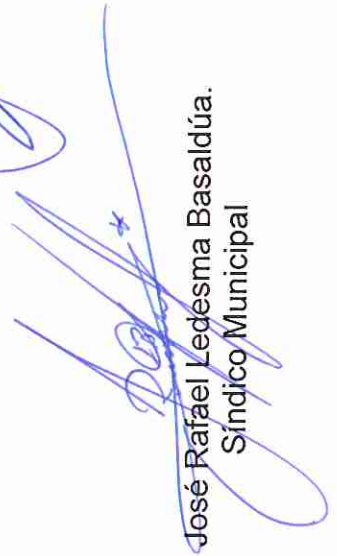
-----

siendo las 16:34 dieciséis horas con treinta y cuatro minutos de día 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós. -----  
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

-----  
Doy Fe. -----


Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento. -----



EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

	
Cindy Abril Arvizu Hernández. Presidenta Municipal	Jesús Omar Jaime Valencia Secretario del H. Ayuntamiento
	
José Rafael Ledesma Basaldúa. Síndico Municipal	

	
Ma. Isabel Arvizu Gudiño. Regidora del H. Ayuntamiento.	José Dolores Juárez Torres. Regidor del H. Ayuntamiento

	
José Alonso Mejía Pérez. Regidor del H. Ayuntamiento.	María de la Luz Zarazúa Monjaraz. Regidora del H. Ayuntamiento.

	
Felipe de Jesús Cabrera Mata. Regidor del H. Ayuntamiento.	Víctor Arnulfo Montes de la Vega. Regidor del H. Ayuntamiento.

	
María Emilia Verenice Rico Merlo. Regidora del H. Ayuntamiento.	Ma. Carolina Ferro Ferro. Regidora del H. Ayuntamiento.

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 36 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 9 de agosto de 2022